

Contactos:

ASUR
Lic. Adolfo Castro
(52) 55-5284-0408
acaastro@asur.com.mx



InspIR Group
Susan Borinelli
(646) 330-5907
susan@inspirgroup.com

ASUR anuncia el total de tráfico para Abril del 2020.

Tráfico total de pasajeros, disminución del 95.7% en México, de 94.5% en Puerto Rico y en Colombia 99.9% reflejando el impacto del Covid-19.

Ciudad de México 6 de Mayo 2020 - Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (NYSE: ASR; BMV: ASUR) ASUR Grupo líder internacional de aeropuertos con operaciones en México, Estados Unidos y Colombia, hoy anunció que el total de pasajeros por el periodo del mes de Abril de 2020 disminuyó en 96.3% comparado con Abril de 2019, reflejando decrementos de 95.7% en México, de 94.5% en Puerto Rico y en Colombia 99.9% debido al impacto ocasionado por el COVID-19.

Como se anunció el 23 de marzo de 2020, ni México ni Puerto Rico han emitido restricciones de vuelo hasta la fecha. En Puerto Rico, la FAA ha aceptado una solicitud del Gobernador de Puerto Rico de que todos los vuelos con destino a Puerto Rico aterricen en el Aeropuerto LMM, operado por la subsidiaria de ASUR, Aerostar, y que todos los pasajeros sean controlados por representantes del Departamento de Salud de Puerto Rico. Como resultado, el aeropuerto LMM permanece abierto y operativo, aunque con volúmenes de pasajeros sustancialmente reducidos. México y/o los Estados Unidos pueden emitir restricciones de vuelo similares a las emitidas en otras partes del mundo, lo que causaría una reducción adicional significativa en nuestras operaciones.

Además, en Colombia, el Decreto 439 emitido por el Gobierno el 20 de marzo de 2020 suspendió todos los vuelos internacionales entrantes, incluidos los vuelos de conexión, durante 30 días a partir de las 12:01 am del lunes 23 de marzo de 2020. Además, el Decreto 457 emitido en marzo 22, 2020 forzó el aislamiento preventivo, así como la suspensión de los viajes aéreos nacionales entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 2020. El día 8 de abril se emitió el decreto 531 donde se dio la suspensión del transporte doméstico por vía aérea a partir de las cero horas (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 27 de abril de 2020. Así mismo el día 24 de abril el gobierno emitió un nuevo decreto 593 donde se dio la suspensión del transporte doméstico por vía aérea a partir de las cero horas (00:00 am) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 11 de mayo de 2020. Con excepción de emergencias humanitarias, transporte de carga y mercancías, y casos fortuitos o de fuerza mayor

Todas las cifras en este comunicado reflejan comparaciones entre el periodo del 1 al 30 de Abril de 2020 y del 1 al 30 de Abril de 2019. Se excluyen pasajeros en tránsito y de aviación general solo para México y Colombia.

Resumen Tráfico de Pasajeros

	Abril		% Var	Anual		% Var
	2019	2020		2019	2020	
México	2,991,010	129,758	(95.7)	11,714,239	8,149,660	(30.4)
Tráfico Doméstico	1,400,277	119,750	(91.4)	5,011,038	3,657,109	(27.0)
Tráfico Internacional	1,590,733	10,008	(99.4)	6,703,201	4,492,551	(33.0)
San Juan, Puerto Rico	752,910	41,692	(94.5)	3,053,418	2,248,202	(26.4)
Tráfico Doméstico	670,608	40,362	(94.0)	2,743,433	2,043,048	(25.5)
Tráfico Internacional	82,302	1,330	(98.4)	309,985	205,154	(33.8)
Colombia	890,196	1,094	(99.9)	3,636,233	2,670,727	(26.6)
Tráfico Doméstico	755,273	632	(99.9)	3,100,045	2,272,305	(26.7)
Tráfico Internacional	134,923	462	(99.7)	536,188	398,422	(25.7)
Tráfico Total	4,634,116	172,544	(96.3)	18,403,890	13,068,589	(29.0)
Tráfico Doméstico	2,826,158	160,744	(94.3)	10,854,516	7,972,462	(26.6)
Tráfico Internacional	1,807,958	11,800	(99.3)	7,549,374	5,096,127	(32.5)

		Abril			Anual		
		2019	2020	% Var	2019	2020	% Var
Tráfico Doméstico		1,400,277	119,750	(91.4)	5,011,038	3,657,109	(27.0)
CUN	Cancún	745,015	57,968	(92.2)	2,644,198	1,860,828	(29.6)
CZM	Cozumel	18,619	288	(98.5)	58,607	37,749	(35.6)
HUX	Huatulco	66,842	1,554	(97.7)	234,406	148,642	(36.6)
MID	Mérida	220,063	15,363	(93.0)	790,747	602,529	(23.8)
MTT	Minatitlán	12,209	1,367	(88.8)	46,044	30,589	(33.6)
OAX	Oaxaca	82,680	6,424	(92.2)	302,273	269,756	(10.8)
TAP	Tapachula	33,333	7,641	(77.1)	119,014	104,820	(11.9)
VER	Veracruz	117,719	14,375	(87.8)	433,081	317,387	(26.7)
VSA	Villahermosa	103,797	14,770	(85.8)	382,668	284,809	(25.6)
Tráfico Internacional		1,590,733	10,008	(99.4)	6,703,201	4,492,551	(33.0)
CUN	Cancún	1,507,701	7,349	(99.5)	6,267,922	4,158,127	(33.7)
CZM	Cozumel	34,133	194	(99.4)	182,792	128,622	(29.6)
HUX	Huatulco	12,191	35	(99.7)	94,803	77,302	(18.5)
MID	Mérida	17,059	418	(97.5)	76,633	61,170	(20.2)
MTT	Minatitlán	602	297	(50.7)	2,376	1,940	(18.4)
OAX	Oaxaca	10,995	289	(97.4)	46,850	40,176	(14.2)
TAP	Tapachula	1,104	392	(64.5)	4,242	3,473	(18.1)
VER	Veracruz	5,192	206	(96.0)	21,157	15,663	(26.0)
VSA	Villahermosa	1,756	828	(52.8)	6,426	6,078	(5.4)
Tráfico Total México		2,991,010	129,758	(95.7)	11,714,239	8,149,660	(30.4)
CUN	Cancún	2,252,716	65,317	(97.1)	8,912,120	6,018,955	(32.5)
CZM	Cozumel	52,752	482	(99.1)	241,399	166,371	(31.1)
HUX	Huatulco	79,033	1,589	(98.0)	329,209	225,944	(31.4)
MID	Mérida	237,122	15,781	(93.3)	867,380	663,699	(23.5)
MTT	Minatitlán	12,811	1,664	(87.0)	48,420	32,529	(32.8)
OAX	Oaxaca	93,675	6,713	(92.8)	349,123	309,932	(11.2)
TAP	Tapachula	34,437	8,033	(76.7)	123,256	108,293	(12.1)
VER	Veracruz	122,911	14,581	(88.1)	454,238	333,050	(26.7)
VSA	Villahermosa	105,553	15,598	(85.2)	389,094	290,887	(25.2)

Tráfico de Pasajeros Aeropuerto de San Juan, Puerto Rico

		Abril			Anual		
		2019	2020	% Var	2019	2020	% Var
SJU Total		752,910	41,692	(94.5)	3,053,418	2,248,202	(26.4)
Tráfico Doméstico		670,608	40,362	(94.0)	2,743,433	2,043,048	(25.5)
Tráfico Internacional		82,302	1,330	(98.4)	309,985	205,154	(33.8)

Tráfico de Pasajeros Colombia Airplan

		Abril			Anual		
		2019	2020	% Var	2019	2020	% Var
Tráfico Doméstico		755,273	632	(99.9)	3,100,045	2,272,305	(26.7)
MDE	Rionegro	545,993	9	(100.0)	2,238,580	1,623,161	(27.5)
EOH	Medellín	77,238	455	(99.4)	334,797	242,603	(27.5)
MTR	MTR Montería	78,140	117	(99.9)	312,251	259,378	(16.9)
APO	Carepa	16,649	17	(99.9)	66,088	50,416	(23.7)
UIB	Quibdó	30,149	30	(99.9)	117,214	83,487	(28.8)
CZU	Corozal	7,104	4	(99.9)	31,115	13,260	(57.4)
Tráfico Internacional		134,923	462	(99.7)	536,188	398,422	(25.7)
MDE	Rionegro	134,923	462	(99.7)	536,188	398,422	(25.7)
ECH	Medellín						
MTR	Montería						
APO	Carepa						
UIB	Quibdó						
CZU	Corozal						
Tráfico Total Colombia		890,196	1,094	(99.9)	3,636,233	2,670,727	(26.6)
MDE	Rionegro	680,916	471	(99.9)	2,774,768	2,021,583	(27.1)
EOH	Medellín	77,238	455	(99.4)	334,797	242,603	(27.5)
MTR	Montería	78,140	117	(99.9)	312,251	259,378	(16.9)
APO	Carepa	16,649	17	(99.9)	66,088	50,416	(23.7)
UIB	Quibdó	30,149	30	(99.9)	117,214	83,487	(28.8)
CZU	Corozal	7,104	4	(99.9)	31,115	13,260	(57.4)

Acerca de ASUR:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR) es un operador aeroportuario internacional líder con una cartera de concesiones para operar, mantener y desarrollar 16 aeropuertos en el continente Americano. Opera nueve aeropuertos en el sureste de México, incluyendo el aeropuerto de Cancún, el destino turístico más importante en México, el Caribe y América Latina y seis aeropuertos en el norte de Colombia, incluyendo el aeropuerto internacional de Medellín (Rio Negro), el segundo más transitado en Colombia. ASUR también es accionista del 60% de Aerostar Airport Holdings LLC, operador del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en San Juan, la capital de Puerto Rico. El aeropuerto de San Juan es la principal puerta de entrada de la isla para destinos internacionales y estadounidenses continentales y fue el primero y actualmente es el único aeropuerto en los Estados Unidos que ha completado con éxito una asociación público – privada bajo el programa piloto de FAA. Con sede en México, ASUR cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajo el símbolo de ASUR y en Nueva York (NYSE), en los Estados Unidos de Norte América bajo el símbolo de ASR. Un ADS representa diez (10) acciones de la serie B. visite www.asur.com.mx

Declaración prospectiva (revisión para COVID-19)

Algunas de las declaraciones realizadas en este comunicado de prensa atañen a expectativas futuras o contienen datos que se refieren al futuro. Dichas declaraciones están sujetas a ciertos riesgos, tales como se detallan en este comunicado de prensa y en los informes presentados por ASUR a la SEC. El desarrollo real de los acontecimientos podría presentar diferencias considerables respecto a los supuestos de estas declaraciones referentes al futuro. En particular, se espera que el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre las condiciones económicas globales y la industria de viajes, así como sobre el negocio y los resultados de las operaciones de la Compañía en particular, sea material y, dado que las condiciones están cambiando rápidamente, es difícil de predecir. La información sobre acontecimientos futuros se basa en diversos factores y se deriva de varios supuestos. Nuestras declaraciones referentes al futuro sólo aplican en la fecha en la que se emiten, y a excepción de aquellos casos en los que la ley vigente así lo dictara, no conllevan la obligación de actualizar o revisarlas, ya sea por la aparición de nuevas informaciones, por futuros acontecimientos u otro motivo.

- FIN -